

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 883-05

EXPTE.Nº 4.424/05. -

SALTA,

1 1 A60. 2005

VISTO:

El pedido formulado por María de los Angeles Rojas, Traductora de Portugués (título en trámite), en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Idioma Moderno: Portugués", a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de MARIA DE LOS ANGELES ROJAS, DNI.N° 28.911.016, Traductora de Portugués (título en trámite), a la cátedra de "IDIOMA MODERNO: PORTUGUÉS", a cargo de la Prof. Geruza Queiroz. Coutinho, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 20 de mayo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Docencia.-

340-05

PHOL SUSANA MES FERMANDE SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANADADES - UNS

LIG E CATALINA BULIUBASICH GECANA

Priouttad de Humanidados - UNSA.